

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de abril de 1988.-

En atención al pedido de vista solicitado en su presentación de fs. 109/123 por la firma Hugo y Juan Carlos Enrico - Empresa Constructora S.C." respecto de las actuaciones relacionadas con el adicional por fundaciones en la obra para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Provincia de Misiones).-

SE RESUELVE:

- 1°) Conceder por el término setenta y dos (72) horas la vista requerida.-
- 2°) Dicho plazo correrá a partir de la notificación de la presente.-
- 3°) Regístrese y notifíquese por

Ujiería.-

mg



JOSE SEVERO CABALLERO